

## Declaración institucional del Ayuntamiento de Ponferrada en defensa de la variedad godello como característica propia de la D.O. Bierzo dentro de Castilla y León.

El vino es mucho más que una industria, porque sin perder su naturaleza de sector económico vital para nuestra tierra, es también una evidencia de nuestras tradiciones, una manifestación de una cultura propia centenaria. Los aspectos relativos a las tradiciones vinícolas y a la cultura agroalimentaria de cada territorio se han convertido en señas de identidad extraordinariamente potentes, al punto de caracterizar inmediatamente en la cultura popular unas zonas diferenciándolas de otras. Actualmente existe tecnología y métodos de cultivo suficientes para poder traspasar cualquier variedad vitícola de unos lugares a otros. Sin embargo, ni el sentido de pertenencia a esas tradiciones vinícolas locales y comarcales, ni el respeto por el trabajo hecho durante décadas en la mejora y promoción de unas variedades más directamente relacionadas con cada territorio aconsejan semejante mezcla. En palabras del Preámbulo de la Ley de la Viña y el Vino, la Administración Autónoma debe realizar el reconocimiento “de las distintas zonas vitivinícolas de la región perfectamente definidas en cuanto a origen y calidades”. Cabe preguntarse entonces por el origen histórico y el aprovechamiento económico intensivo que el Godello ha podido tener fuera del Bierzo.

El Ayuntamiento de Ponferrada quiere expresar un firme respaldo a los productores de uva godello, una de las variedades más destacadas y emblemáticas del Bierzo, hasta el punto de haberse convertido en variedad principal en la elaboración de los vinos blancos de nuestra denominación de origen. Esta uva, cultivada por una especial buena adaptación a las tierras de nuestra comarca, ha demostrado su extraordinario potencial para la elaboración de vinos de gran calidad, con un carácter único que ha cautivado a los públicos más exigentes.

Este respaldo institucional es fruto de la constatación de un compromiso con las buenas prácticas vitivinícolas, tanto del sector en su conjunto en la denominación de origen Bierzo, como de todas y cada una de las bodegas y cooperativas productoras de vinos blancos con empleo de la variedad godello.

El godello es una uva que destaca por su equilibrio, frescura y riqueza aromática, atributos directamente relacionados con el tipo de suelos y el clima del noroeste peninsular, y en particular del Bierzo, que la han llevado a ganar reconocimiento tanto en España como en el extranjero. Carece de sentido económico, agrícola y cultural querer romper esta vinculación entre uva y tierra. Los vinos elaborados con esta variedad sorprenden con notas cítricas, florales y minerales, que reflejan la diversidad y singularidad de los suelos bercianos. Estos vinos no solo representan la tradición vitivinícola de nuestra comarca, sino también el esfuerzo y dedicación de nuestros viticultores, quienes han sabido preservar y mejorar la calidad de este preciado fruto.

Durante años el Ayuntamiento de Ponferrada se ha enorgullecido de apoyar a los viticultores y bodegas que trabajan incansablemente para posicionar al godello como una de las variedades más respetadas del panorama vitivinícola mundial. En este momento ese apoyo es más crucial que nunca porque surge de la constatación del impacto económico, social y cultural que esta uva aporta a nuestra comarca, siendo un motor de desarrollo y un símbolo de nuestra identidad agroalimentaria, y está en riesgo de disolución como consecuencia de una ampliación de lugares de cultivo que carece de lógica. La autorización del ITACYL para que en la zona de Rueda se pueda utilizar el Godello como variedad secundaria en sus vinos no respeta ni la tradición, ni las exigencias jurídicas ni el esfuerzo hecho por el sector vinícola berciano durante décadas, por lo

que se insta su reconsideración. Y lo hace en la medida en que perjudica los intereses de los productores bercianos sin asegurar que se consiga una ganancia equivalente en otros lugares.

Si el objetivo de la ley autonómica es, en sus propias palabras “lograr el objetivo de obtener productos de alta calidad con las características propias de cada zona productora”, es un error cambiar sobre la marcha, sin sentido económico y sin tradición vinícola esas “características propias” para que no sean propias, sino generales, porque la diversidad de los vinos se requiere por el art. 10 en la protección tanto para la calidad de los vinos como para su origen. Y el godello es original aquí y no en otros lugares. Sorprende aún más tener que recordar esa originalidad porque esa ampliación no provenga de denominaciones de otras comunidades autónomas en las que no hay tradición previa del godello, sino hay que hacerlo dentro de la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El propio tenor literal de esa Ley de la Viña y del Vino de Castilla y León en su art. 16 exige inexcusablemente para la determinación de los vinos que quedan amparados por una denominación de origen no solo unos requisitos mínimos de calidad, sino una vinculación preferente o exclusiva con un medio geográfico determinado, porque hay factores naturales involucrados, no inventados, como podría ocurrir fuera del Bierzo.

En consecuencia, esta declaración institucional respalda a quienes han dedicado una vida a perfeccionar el godello para hacerlo reconocible a nivel internacional, a la Denominación de Origen Bierzo en su recurso y la propia tradición vitivinícola berciana, que exige la rectificación de la autorización concedida a la D.O. Rueda.

El Ayuntamiento de Ponferrada seguirá trabajando para que Ponferrada y El Bierzo continúen siendo un referente en el ámbito vinícola, apoyando siempre nuestras variedades autóctonas y defendiendo la riqueza de nuestro patrimonio enológico.